DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Veintiséis** días del mes de **Marzo** del año **dos mil Quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2015 "ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO ELECTRÓNICO ADAPTADO AL EQUIPO DE VITRECTOMÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUÁ", I.D. N° 285.449,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Tec. Enrique Gamarra,** representante del Hospital Nacional de Itauguá – M.S.P.B.S.
- ✓ **Dra. Lucia Meyer,** representante del Hospital Nacional de Itauguá – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1168/15, correspondiente al PAC Institucional Nro. 285.449, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 77.514.690 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos catorce mil seiscientos noventa) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

3- ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 30 de enero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 11 de febrero de 2015; a las 14:50 horas, según procedimiento establecido en la DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de febrero de 2015, a las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**FAI OPTICAL CENTER S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 120.	**G. 77.514.690.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian R. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Enrique J. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, a realizar el análisis de los documentos sustanciales requeridos en la misma y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto N°21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Poder suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03**
1- FAI OPTICAL CENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**BIOS GROUP S.R.L.**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
III. Otros documentos.	
Garantía escrita de los bienes ofertados por 1 (un) año.	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación vigente, como importador, distribuidor y/o representante de Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de Solicitud de Renovación en trámites.	CUMPLE
Copia autenticada de la Habilitación o Certificación Vigente del Servicio Técnico de Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de Solicitud de Renovación en trámites.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado.	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.	N/A

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Enrique L. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Sec. Oftalm. HN

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, realizadas en los últimos 3 (tres) años anteriores (2.012-2.013-2.014) demostrados mediante contratos, facturas, remisiones u otros documentos respaldatorios.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	**N/A**

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian E. Ríos G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Enrique J. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTE	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% VARIACION
1	42149999-9976	Placa Electrónica para Equipo Biomédico	Stellaris PC – BAUSCH + LOMB / Storz	U.S.A.	UNIDAD	UNIDAD	**77.514.690**	FAI OPTICAL CENTER	1	77.514.690	**77.514.690**	0

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Enrique J. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
FAI OPTICAL CENTER.	Cumple.

Este Comité menciona, que las especificaciones técnicas del bien a adquirir en el presente llamado, fueron analizadas por el Servicio de de Oftalmología del Hospital Nacional de Itauguá, el mismo ha recomendado la adjudicación de dicho bien a la única oferta correspondiente a la firma FAI OPTICAL CENTER., a través de Nota de fecha 18 de febrero de 2015, mencionando textualmente cuanto sigue; *"...Procedí a la verificación de las especificaciones técnicas de la placa Electrónica para nuestro equipo y las mismas se ajustan a lo que fuere solicitado.*

Considerando la extrema necesidad de que el equipo pueda utilizarse en la brevedad posible para realizar las cirugías que se encuentran pendientes desde hace 6 meses, solicito se proceda a su adquisición..." (Sic.)

Así mismo este comité menciona, que por Memorándum de fecha 25 de febrero del corriente, hemos procedido a solicitar al Departamento de Compras Menores, la reprogramación del PAC asignado al presente llamado, siendo la misma por un monto de Gs. 72.325.000 y el monto de la oferta es de Gs. 77.514.690, teniendo en cuenta la Urgencia de contar con el equipo médico a ser adquirido y que el mismo reúne las condiciones técnicas solicitadas para el presente llamado, según lo manifestado por los representantes del Hospital Nacional de Itauguá, a fin de ajustar la única oferta presentada.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, se expone el siguiente cuadro:

FAI OPTICAL CENTER.

Ítem	Código de Catalogo	Especificaciones Técnicas	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42149999-9976	Módulo CPU para STELLARIS PC BL2364 (Marca: BAUSH LOMBS, Modelo: STELLA, Número de serie: 0100757770497836, Número de Patrimonio: 011-581-01-0242). Incluye instalación y reprogramación del sistema.	Placa electrónica para Equipo Biomédico	Unidad	Unidad	Stellaris PC – BAUSCH +LOMB / Storz	U.S.A.	1	77.514.690	77.514.690
PRECIO TOTAL										77.514.690

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **BIOS GROUP S.R.L.**, por ser la única oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN**.

9- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- FAI OPTICAL CENTER.	1	Gs. 77.514.690
MONTO TOTAL RECOMENDADO A AJUDICAR - IVA INCLUIDO		Gs. 77.514.690.

Enrique J. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

Son Guaraníes: Setenta y Siete millones quinientos catorce mil seiscientos noventa.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
U.O.C.C.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP Nº 3812
Jefa Serv. Oftalm. HN

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Especificaciones Tecnicas y Cuadro de Precio Adjudicado.-

TEC. ENRIQUE GAMARRA, representante del Hospital Nacional de Itauguá – M.S.P.B.S.

Enrique J. Gamarra
Jefe Sección Laboratorio
Hospital Nacional

DRA. LUCIA MEYER, representante del Hospital Nacional de Itauguá – M.S.P.B.S.

Dra. Lucía Meyer
Oftalmóloga RP N° 3872
Jefa Serv. Oftalm. HN

ABG. CHRISTIAN RÍOS, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.